

Las candidaturas independientes de las gubernaturas en México

Mexico's gubernatorial independent candidacies

ORLANDO ESPINOSA SANTIAGO

Recibido: 1 de marzo de 2021

Aceptado: 3 de agosto de 2022

Resumen: Estudios recientes analizan el éxito electoral de los candidatos independientes, pero omiten exponer por qué algunos aspirantes logran conseguir la candidatura y otros no. ¿Cuáles son los determinantes que hacen la diferencia entre ellos? Se argumenta que quienes poseen mayor trayectoria política tienen mejores condiciones de lograr la candidatura independiente. A partir de una base de datos original con 97 aspirantes a las gubernaturas en el periodo 2015-2018, la regresión logística reveló la significancia estadística de la trayectoria política y 38 puntos porcentuales de probabilidad en favor de los políticos profesionales.

Palabras clave: candidaturas independientes, candidatos independientes, gobernadores, ejecutivos subnacionales, trayectoria política.

Abstract: Recent studies analyze the electoral success of independent candidates, but fail to explain why some contenders manage to win the candidacy while others do not. What factors accounts for this difference? It is argued that contenders with longer political careers have better conditions for achieving independent candidacies. With information from an original database including 97 gubernatorial pre-candidates in the 2015-2018 period, a logistic regression revealed the statistical significance of political trajectory and a 38 percent advantage for professional politicians.

Keywords: independent candidacies, independent candidates, governors, subnational executives, political trajectory.

El debate sobre los candidatos independientes se incrementó en México porque se registraron pocos triunfos en las urnas después de la reforma política de 2014. Se atribuyó tal resultado a las restricciones que enfrentan los aspirantes para conseguir la candidatura y para competir en igualdad de condiciones frente a los partidos políticos. Específicamente, las elecciones para renovar las gubernaturas evidenciaron las fuertes restricciones porque sólo un candidato independiente ha triunfado hasta 2022. El problema de considerar el éxito electoral como evidencia de las restricciones oscurece el debate, porque de alguna manera se espera que los candidatos independientes tengan mayor éxito electoral *per se* frente a los candidatos de los partidos políticos tradicionales y, además, porque no se explica cómo fue que, teniendo amplias restricciones institucionales, algunos lograron su aspiración. En este sentido, ¿cuáles son los factores explicativos que marcaron la diferencia para que algunos aspirantes lograran la candidatura independiente?

El argumento es que los aspirantes con mayor trayectoria política logran la candidatura independiente porque tienen la capacidad de superar las restricciones institucionales que les impone la legislación. En consecuencia, los objetivos de este artículo son presentar las definiciones de los candidatos independientes y una primera tipología de las candidaturas independientes para dar cuenta del registro empírico heterogéneo de los aspirantes; identificar las principales explicaciones de las candidaturas independientes y las hipótesis correspondientes; clarificar los datos empíricos, las variables y el modelo de regresión logístico utilizado; finalmente, analizar y discutir los resultados empíricos obtenidos para mostrar que la mayor trayectoria política afecta significativa y positivamente la obtención de la candidatura independiente de manera comparativa.

El análisis se justifica porque los estudios previos revisan predominantemente el éxito o el fracaso en las urnas, registran sesgo de selección por la variable dependiente (King, Keohane y Verba, 2000: 139 y ss.), omiten aproximaciones centradas en variables y no han revisado el fenómeno en elecciones para gobernador.

La originalidad del artículo reside en cuatro aspectos: introduce una primera tipología de las candidaturas independientes que captura su diversificación empírica; evidencia cuantitativamente los determinantes de la candidatura independiente en las gubernaturas, espacio omitido siste-

máticamente por la literatura nacional e internacional; controla el análisis al documentar evidencia empírica de hipótesis rivales y eliminar el sesgo de selección por la variable dependiente, y recopila por primera vez datos históricos que se encuentran en construcción desde 2015 en los estados mexicanos.

Las contribuciones politológicas son cuatro. En términos conceptuales, la tipología de las candidaturas partidistas es de utilidad analítica para clasificar las candidaturas independientes, abriendo nuevas conexiones empíricas, como lo sugieren algunos estudios (Bhattacharya, 2014); en términos teóricos, las relaciones hipotéticas elaboradas desde la política comparada muestran efectos contrarios en el ámbito subnacional (umbral y extensión territorial); en términos metodológicos, identifica dimensiones subnacionales relevantes en países de reciente democratización o cambio político con amplias desigualdades sociales, económicas y territoriales: tiempo, género y gasto por días; y, en términos de los hallazgos, aunque se había documentado la relevancia de la trayectoria política en estudios previos, no se había puesto en juego su validez frente a hipótesis rivales, lo cual sugiere que, más allá de las restricciones institucionales, la experiencia política producida por el sistema político proporciona habilidades de las cuales carece sistemáticamente el ciudadano.

El principal hallazgo es que la trayectoria política tiene un efecto positivo y es estadísticamente significativa en todos los modelos donde fue incluida para el logro de la candidatura independiente, y en su máximo valor —cuando es un perfil de político profesional— reporta una diferencia de 38.36 puntos de probabilidad de diferencia respecto de perfiles más ciudadanos y alcanza un máximo de 47.5 puntos en escenarios adversos la distancia entre ellos.

Además de la presente introducción, el texto está estructurado en cuatro secciones. En la primera se presentan definiciones y se presenta una tipología; enseguida se revisa la literatura y se presentan las teorías predominantes en su explicación y las respectivas hipótesis; la tercera sección presenta las observaciones, variables y modelo; la cuarta presenta la evidencia empírica descriptiva, los resultados de las regresiones logísticas, la estimación de las probabilidades con base en el modelo seleccionado, y se discuten los hallazgos, y por último, una sección de conclusiones generales.

¿QUÉ ES UN CANDIDATO INDEPENDIENTE?

Las definiciones mínimas señalan que los candidatos independientes “no están afiliados a ningún partido político” (Brancati, 2008: 650; Rodrigues y Brenton, 2010: 1) y que es “un candidato sin partido (o al menos, no un partido registrado)” (Weeks, 2009: 5); en esa línea, pero sin aludir a la “afiliación”, también se define como “la nominación para ocupar un cargo electivo, cuyo rasgo peculiar y sobresaliente consiste en que tal oferta política se realiza sin el concurso, ni principal ni complementario, de un partido político” (Zovatto, 2008: 137-138) o bien, como aquel que “se postula y obtiene su registro sin la intervención directa o indirecta de un partido político. Las candidaturas independientes pueden o no ser apartidistas, pero siempre son extrapartidistas” (Ávila y Valdés, 2019: 634).

Jurídicamente se definen como “la figura legal que permite a los ciudadanos postularse para cargos de elección popular sin contar con el apoyo de algún partido político” (Hernández, 2012: 9) o como aquella “persona registrada ante la autoridad administrativa electoral, para competir por un cargo de elección popular, sin que sea propuesta o registrada por un partido político” (Montoya, 2015: 49). De igual manera, “se considera como ‘independientes’ a aquellos actores que no están sujetos a un vínculo partidista y ven su ‘independencia’ como una alternativa de organización” (Marsh *et al.*, 2008: 49).

Una definición amplia la concibe como una “forma de participación ciudadana mediante la cual se concurre a un proceso electoral con el objetivo de obtener el voto popular para ocupar un cargo público, sin respaldo de partido político alguno” (Santiago, 2014: 77).

Finalmente, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 3º, inciso C, define al candidato independiente como “el ciudadano que obtenga por parte de la autoridad electoral el acuerdo de registro, habiendo cumplido los requisitos que para tal efecto establece la presente Ley” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020: 2).

Las variadas definiciones reflejan las diversas teorías desde las cuales se están “observando” las candidaturas independientes,¹ no obstante, si se asu-

1 Las aproximaciones analíticas abonan a la mayor dispersión conceptual, al usar distintos términos, teorías con incipiente validez externa, heterogéneas unidades de análisis y referentes empíricos dis-

me que los conceptos no se prueban sino solamente juzgarse como “exactos o vagos, aplicables o inaplicables, fructíferos o estériles” (Bunge, 2007: 77-78) y que “los conceptos más claros son los que están enclavados en teorías (sistemas hipotético-deductivos)” (2007: 93), entonces la definición de Liam Weeks (2009: 5) es la más apropiada: es un “candidato sin partido político”. Esto nos permitirá usar el término “candidato o candidatura” y la unidad de análisis “trayectoria política”. Establecidos el concepto y su definición, podemos avanzar en la clasificación.

A partir de los estudios comparativos que han teorizado sobre las candidaturas en general y su centralidad en distintos fenómenos políticos contemporáneos,² podemos clasificarlas³ en candidaturas partidistas y candidaturas independientes.⁴ Miguel Carreras (2012) ofrece una primera clasificación de los candidatos en los partidos políticos y a partir de sus criterios podemos catalogar a los candidatos independientes, lo que deriva en el contenido del cuadro 1.

Ahí se registra del lado izquierdo el primer corte de candidatos con partido o partidistas (candidatos A, B, C y D), y del lado derecho los candidatos independientes o sin partido (candidatos A', B', C' y D'). En ambos tipos de candidatura podemos encontrar *insider* y *outsider*.⁵ El primer escalón lo conforman los candidatos “puros o clásicos”: del lado del candidato partidista es aquel cuya trayectoria y vinculación partidista es completa e innegable, alguien completamente *insider* (candidato A), mientras que del

tintos (Bunge, 2007: 77-89). Sin duda hace falta explicar la desconexión teoría-concepto-observables, pero dicha tarea rebasa el propósito de este trabajo.

2 La política comparada analiza las candidaturas para explicar la emergencia de políticos *outsiders* en América Latina (Carreras, 2012 y 2013), el populismo (Kenney, 1998; Knight, 1998), los procesos de selección de candidatos en los partidos políticos (Samuels y Shugart, 2010), el cambio político subnacional (Espinosa, 2015; Petersen, 2018) o las alianzas antihegemónicas (Reynoso y Espinosa Santiago, 2017; Salazar, 2017).

3 Las clasificaciones actuales presentan algunas limitaciones: sólo aplican al país donde se generan (Weeks, 2009: 9-27), no detallan la variedad de candidatos independientes (Santiago, 2014: 77) o muestran categorías estrictamente locales (Yuan, 2011: 394-398; Monro, 2019: 230).

4 Los especialistas omiten que las candidaturas independientes forman parte del estudio general de las candidaturas y que, por lo tanto, los conceptos, clasificaciones y explicaciones sobre las candidaturas de los partidos políticos (Carreras, 2012: 1454-1456) son de utilidad analítica.

5 Brancati (2008) y González (2015) lo registraron previamente, pero no lo desarrollaron en términos de una tipología, y menos aún considerando sus pares los “candidatos con partido”.

lado del candidato sin partido es lo opuesto, donde no existe trayectoria política y tampoco conexión partidista (candidato A').

Posteriormente se identifican tres candidatos partidistas *outsider* (B, C y D, en ese orden): candidato sin trayectoria política e impulsado por un partido tradicional, candidato con trayectoria política por medio de un partido nuevo, y candidato sin trayectoria política postulado por un partido nuevo (este último es el denominado candidato partidista totalmente *outsider* o forastero). De manera análoga se identifican tres candidatos sin partido *insider* (B', C' y D', en ese orden): candidato con trayectoria política sin vinculación partidista previa, candidato sin trayectoria política con vinculación partidista previa y candidato con trayectoria política y con vinculación partidista previa. También se incluyó al “candidato externo” (Xelhuantzi, 2001; Hernández, 2010; Espinosa, 2015) propio del caso mexicano: son aquellos que cuentan con trayectoria política pero postulados por un partido diferente a su origen⁶ o de origen empresarial/civil postulados por un partido tradicional y “distantes” de ellos.

El cuadro 1 revela una figura clásica y sus derivaciones en candidatos partidistas e independientes. Muestra la variedad empírica de ambas candidaturas y nos permite identificar que las candidaturas “clásicas” son aquellas que normalmente se esperan en los procesos electorales. Sin embargo, así como en el ámbito de los partidos sucede que llegan candidatos forasteros —sin trayectoria y postulados por partidos nuevos—, del lado de los independientes se registran personajes con amplia trayectoria política y vínculos partidistas.

6 Algunos autores le denominan “transfuguismo político” (Torres, 2018: 65).

Cuadro 1
 Tipología⁷ de las candidaturas: candidaturas partidistas y candidaturas independientes

Tipos de candidaturas				
Candidatura partidista			Candidatura independiente	
Candidatos con partido			Candidatos sin partido	
<i>Insider</i>	<i>Outsider</i>	Candidato externo ⁸	<i>Insider</i>	<i>Outsider</i>
Candidato A “puro” o “clásico”. (con trayectoria política y partido tradicional)		Candidato A pero postulado por otro partido		Candidato A’ “puro” o clásico (sin trayectoria política ni partidista previa)
	Candidato B “Aficionado” (sin trayectoria, partido tradicional)	Candidato B “distante” del partido tradicional	Candidato B’ (con trayectoria, sin apoyo partidista previo)	
	Candidato C <i>Maverick</i> (con trayectoria política, partido nuevo)		Candidato C’ (sin trayectoria, pero con apoyo partidista previo)	
	Candidato D “Forastero” (<i>full outsider</i>) (sin trayectoria, partido nuevo)		Candidato D’ (<i>full insider</i>) (con trayectoria y apoyo partidista previo)	
Se “contaminan” con ciudadanos			Se “contaminan” con partidos políticos	

Fuente: Elaboración propia con base en Carreras (2012: 1457), quien elabora su tipología para candidatos partidistas *outsiders*.

7 Es importante mencionar que “las tipologías convierten los casos en categorías discretas que son mutuamente exclusivas y exhaustivas sobre la base de un principio de categorización uniforme” (Gerring, 2014: 163); en este caso, ordena las candidaturas partidistas y candidaturas independientes. Las primeras, a partir de la categoría “trayectoria política” y si cuenta “con apoyo partidista tradicional o nuevo”, mientras que las candidaturas independientes, con las categorías “trayectoria política” y si hubo o no “apoyo partidista previo”. En esta tipología de matriz los factores generan “una cantidad determinada de tipos compuestos (celdas)” (Gerring, 2014: 164).

8 El término “externo” se refiere a la posición del candidato frente al partido específico que lo postula.

No profundizaré en la clasificación de los candidatos partidistas porque nos desviaría del propósito de este artículo, pero es importante subrayar que la sistematización nos ayuda a entender mejor la dinámica registrada empíricamente en la consecución de la candidatura independiente. Respecto de ésta, *normativamente* esperaríamos la mayor presencia de candidatos sin partido tipo A' (sin trayectoria y sin vínculo partidista) en comparación con los de tipo B', C' y D', en ese orden. Es el arquetipo sostenido por ciudadanos y medios de comunicación al criticar los antecedentes político-partidistas de los independientes. Sin embargo, *empíricamente* es posible que el orden se invierta porque el contexto —de incipiente democracia y sistema de partidos institucionalizado— parece incentivar o favorecer perfiles más políticos (candidatos independientes D', con trayectoria política y apoyo partidista previo) antes que ciudadanos (candidatos independientes A', sin trayectoria y sin apoyo partidista previo). En este sentido, es más probable que encontremos mayor registro empírico de candidaturas independientes en el orden D', C', B' y A'.

La clasificación propuesta es útil porque identifica las candidaturas sin partido y le da sentido al predominio de un tipo de candidatura independiente sobre otra en el contexto nacional.

TEORÍAS SOBRE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Al menos cinco cuerpos teóricos ofrecen explicaciones e hipótesis específicas sobre las candidaturas independientes. En primer lugar, la teoría de los derechos humanos sostiene la centralidad de la persona y la protección de estos derechos en el fortalecimiento de las candidaturas independientes. Las personas que expresen su interés en participar por esta vía tendrán garantizado su derecho civil, político y humano de ser votado, y a su vez, ampliarán las opciones disponibles en la boleta electoral. Esto supone que el Estado reconoce los sistemas jurisdiccionales de derechos humanos creados después de la Segunda Guerra Mundial⁹ (Cingranelli y Richards, 1999: 511; Saltalamacchia y Covarrubias Velasco, 2014: 7-8; Flores, 2018: 22-23) y vía la constitución nacional —que reconoce el constitucionalis-

⁹ México reconoció la facultad contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 1998, pero fue hasta el año 2011 que reformó la Constitución para observar dicha perspectiva.

mo multinivel (Chávez, 2019: 18; Hernández, 2019: 121-122)— respeta, promueve y protege los derechos humanos, tanto para los aspirantes como para el electorado en el proceso electoral (Picado, 2007: 49-50; Corona y Hernández, 2015: 122 y ss.; Hernández, 2008: 48; Laguna y Solís Delgado, 2017: 24-25). La hipótesis sería que entre mayor vigencia y protección de los derechos humanos existan para todas las personas (incluyendo los aspirantes), habrá mayor cantidad de candidaturas independientes.¹⁰

En segundo lugar se encuentra la teoría de la democracia, ciudadanía y representación política, que *grosso modo* postula la existencia de un régimen democrático, donde los ciudadanos pueden votar y ser votados en igualdad de condiciones, y donde únicamente los que cuenten con esta condición son quienes pueden tomar parte de la esfera pública y quienes pueden ejercer actividades de representación. El candidato independiente en este sentido se percibe como intrínseco a la democracia porque puede innovar leyes (Brancati, 2008: 648), aumentar la honestidad en el gobierno y fortalecer la vida pública (Costar y Curtin, 2004: 28) o incrementar la participación ciudadana (Carbonell, 2012: 215-216; Medina, 2014: 56-57; Becerra, 2014: 223-224; Mejía, 2019: 28).¹¹ La hipótesis sería que entre mayor condición de ciudadanía y democracia exista en un país, mayores opciones de representación política habría, como las candidaturas independientes.

La tercera teoría implica los enfoques incipientes centrados en los actores colectivos y la sociedad civil. Desde esta mirada, el cierre de los canales de representación política tradicionales y el abandono de vínculos con las corporaciones o las masas provoca el surgimiento de candidatos independientes (Olvera, 2016: 290, 292-293; Cordero, 2018: 34). La hipótesis sería que la mayor presencia de asociaciones, fortaleza de la sociedad civil y movimientos sociales provocará mayor presencia de candidaturas independientes.

10 Dos casos registraron la incidencia del “constitucionalismo multinivel” en el fortalecimiento de las candidaturas independientes empíricamente. Uno es México, a partir de la intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y el otro es Tanzania, con la Corte Africana de Derechos Humanos (Hernández, 2019: 119-134).

11 Sin embargo, para Brancati (2008: 648), los independientes también generan riesgos para la democracia, como la ausencia de propuestas discernibles, aprovecharse de los votantes pobres sin educación, extremismo político y parálisis de gobierno.

A pesar de los planteamientos atractivos, estas tres corrientes no han generado estudios con amplia base empírica para contrastar hipótesis específicas y no controlan los hallazgos a través de la comparación, lo que nos conduce a repensar la validez y confiabilidad de las inferencias resultantes (Carmines y Zeller, 1979: 11-13).

La cuarta estaría conformada por la teoría de la democracia competitiva, las elecciones y el derecho electoral. Aquí se incluye la fructífera producción académica referida a los antecedentes históricos, legislativos y políticos de las candidaturas independientes (Brancati, 2008: 649; Weeks, 2009: 6-9; Rodrigues y Brenton, 2010: 118 y ss.), y en especial del caso mexicano por su reciente reforma (Galán, 2013; Hernández, 2012, 2014; González y Rodríguez, 2014; Becerra, 2014; Santiago, 2014; Gilas y Medina Torres, 2014; Arellano, 2015; Gilas, 2015; Cordero, 2018; Torres, 2018; Santiago y Larrosa, 2018; Hernández, 2019). Bajo esta perspectiva, mientras los aspirantes cumplan los requisitos establecidos en la constitución, leyes y regulación administrativa (de acceso a la boleta) —aunque estos sean en condiciones desiguales frente a los partidos (Gilas y Medina, 2014: 349-350; Gilas, 2015: 189-190; Torres, 2018: 49-50; Schuster, 2008: 1; Lagunes, 2019: 189-190; Vidal, 2019: 432 y 451; Alarcón, 2020: 138-139)—, se generarán mayores cantidades de candidatos independientes. Estos requisitos suelen desglosarse en un depósito monetario que entregan los aspirantes independientes, la cantidad de firmas de apoyo y el umbral requerido (Brancati, 2008: 651; Reynoso, 2010: 320-321; Weeks, 2016: 585; Kapoor y Magesan, 2018: 680-681; Vidal, 2019: 434-436). De igual manera, el tamaño (Brancati, 2008: 656; Weeks, 2016: 583; Laguna y Solís Delgadillo, 2017: 86), operacionalizado en términos de población, tamaño de distrito, cantidad de votantes y territorio, afecta el logro de las candidaturas.

El aspirante incrementará su probabilidad de lograr la candidatura independiente cuando deba recolectar menos firmas, requiera menor porcentaje de apoyo ciudadano de la lista nominal, tenga más tiempo para recolectar firmas, y hacerlo en lugares densamente poblados y en territorios pequeños. El supuesto global es que un aspirante a la candidatura independiente incrementa sus probabilidades cuando existen menores restricciones.

Lo anterior se traduce en las siguientes hipótesis: 1) mayor cantidad de firmas afecta negativamente la candidatura independiente; 2) mayor cantidad de umbral o porcentaje genera menor obtención de candidaturas; 3) al

incrementarse el tiempo, aumenta el logro de la candidatura independiente; 4) mayor densidad de población favorece la candidatura independiente; 5) mayor territorio inhibe la concreción de la candidatura independiente. Se espera un signo negativo para la variable Firmas y Umbral, mientras que para las variables Tiempo y Densidad de Población se predice un efecto positivo; finalmente, para la variable Extensión Territorial se espera un efecto negativo sobre la variable dependiente.

La última corriente está formada por las teorías de los partidos políticos, sistemas electorales, sistemas de partidos y los procesos de democratización. Cobran relevancia la crisis y la fragmentación de los partidos políticos, los procesos de selección interna de candidatos, los tipos de candidaturas, los sistemas electorales de mayoría y proporcionalidad electoral (Brancati, 2008: 652; Reynoso, 2010: 321; Weeks, 2016: 585-586; Ehin *et al.*, 2013: 13-15; Bhattacharya, 2014: 94; Gendźwiłł y Żółtak, 2016: 4, 8 y 9), depósitos, firmas y umbral (Kapoor y Magesan, 2018: 680-681; Weeks, 2016: 585; Brancati, 2008: 651; Ehin *et al.*, 2013: 20-23; Vidal, 2019: 434), trayectoria política y vinculación partidista (Brancati, 2008: 650; Rodrigues y Brenton, 2010: 133; Arellano, 2015: 33; Laguna y Solís Delgado, 2017: 83; Alarcón, 2020: 169-170), la competitividad electoral y la edad del sistema electoral (Brancati, 2008: 653-654).

Un aspirante tendrá mayor probabilidad de obtener la candidatura independiente si por su trayectoria conoce las instituciones políticas, los partidos políticos, la burocracia y las reglas electorales, goza de popularidad, cuenta con experiencia en puestos de elección popular, identifica las corporaciones o asociaciones civiles-empresariales e identifica estratégicamente al electorado; partidos políticos con fuerte presencia electoral favorecen la aspiración porque tendría mayor apoyo ciudadano debido a la alta fragmentación partidista; en el mismo sentido, menores márgenes de victoria indican mayor competitividad y la ausencia de un claro ganador de los partidos “tradicionales-cerrados-elitistas”.

En lugar de la variable Edad del Sistema Electoral (Brancati, 2008: 653), con valor constante en el análisis subnacional, se utilizó como *proxy* Tiempo de la Primera Alternancia; ésta captura los años transcurridos desde el primer registro empírico de la rotación de los cargos por parte de los oficialistas frente a la oposición de manera pacífica. Menos años desde

la primera alternancia después de un largo periodo autoritario favorece la aparición de candidaturas independientes.

La última corriente genera las siguientes hipótesis: 1) la mayor trayectoria política afecta positivamente la obtención de la candidatura; 2) mayor número efectivo de partidos favorece el logro de la candidatura independiente; 3) mayores márgenes de victoria afectan negativamente las candidaturas independientes; 4) mayor tiempo de la primera alternancia disminuye la probabilidad de la candidatura independiente. Se esperan efectos positivos de las variables Trayectoria Política y Número Efectivo de Partidos, y se predicen signos negativos de las variables Margen de Victoria y Tiempo de la Primera Alternancia.

OBSERVACIONES, VARIABLES Y MODELO

El análisis empírico se realizó con una original base de datos de 97 observaciones de los aspirantes que buscaron la candidatura independiente al cargo de gobernador en el periodo 2015-2018.¹²

El caso mexicano es relevante para la literatura en cuanto se espera que los países de reciente democratización registren más candidatos independientes (Brancati, 2008: 653-654), por un lado, y por el otro, porque al focalizarnos sobre el ejecutivo estatal se atiende una dimensión comúnmente olvidada de los estudios comparativos. No está de más mencionar que la política subnacional mexicana ha cobrado relevancia desde el proceso de transición política (Mizrahi, 1995: 186-191) y la creciente importancia de las gubernaturas (Hernández, 2003: 803-807; 2008: 267-269; Loza y Méndez de Hoyos, 2016: 16-17) para explicar fenómenos de descentralización partidista (Langston, 2008: 464-467; 2010: 240-242), alternancia (Espinosa, 2015: 34-40; Petersen, 2018: 23-25) y alianzas electorales (Reynoso, 2011: 7-11; Méndez de Hoyos, 2012: 152; Reynoso y Espinosa, 2017: 17-18).

Se recopilaron datos de los aspirantes y los requisitos solicitados para obtener la candidatura, información obtenida del Instituto Nacional Electoral (INE) y por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) a través de memorias electorales, páginas de Internet, convocatorias y comunicados

¹² La única entidad no incluida fue Baja California.

de prensa. Para calcular la densidad poblacional, se recopiló la cantidad de población a mitad del año y la extensión territorial de cada entidad con datos recuperados del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Se revisaron las trayectorias de los aspirantes en la información curricular entregada a las autoridades electorales, búsqueda en Google, prensa nacional y local en Internet, y el sistema de información legislativa del congreso. Los datos para calcular el Número Efectivo de Partidos (Laakso y Taagepera, 1979), Margen de Victoria y Temporalidad desde la primera alternancia fueron recopilados de las memorias electorales de los OPLES.

La variable dependiente Obtención Candidatura es dicotómica y se codificó como 1 cuando se registró el evento y 0 cuando fracasó. Las variables independientes contenidas en un primer bloque de variables institucionales son: Firmas, definidas como la cantidad de rúbricas que el aspirante necesita conseguir de las personas inscritas en la lista nominal; Umbral, que consiste en el porcentaje señalado en los requisitos sobre la proporción de la lista nominal de la cual se deben obtener apoyos ciudadanos; Tiempo es el plazo medido en días para la obtención del porcentaje de apoyo ciudadano de la lista nominal; Densidad de Población es la cantidad de población a mitad de año en una entidad federativa que se divide entre la extensión territorial; Extensión Territorial es la amplitud en términos de kilómetros cuadrados de la entidad federativa correspondiente. Estas variables son las referidas para evidenciar los niveles restrictivos que experimentan las candidaturas independientes, por lo cual juegan el papel de hipótesis rivales.

El segundo bloque de variables incluye Trayectoria Política, la cual se refiere al ámbito de participación que ha tenido un aspirante a candidato a lo largo de su trayectoria hasta el momento de su aspiración como candidato independiente; Fragmentación Partidista se entiende como el número efectivo de partidos políticos que se disputan el voto en una contienda electoral; Margen de Victoria es la diferencia porcentual de votos entre la primera y la segunda fuerza política-electoral; Tiempo de la Primera Alternancia son los años desde que se registró empíricamente el cambio de fuerzas políticas, comprobando que el sistema electoral procesa los votos y permite el cambio partidista real en el poder (Przeworski, 2015: 105).

Adicionalmente se incluyeron las variables Género y Gasto por Día. La primera, para descartar la influencia del género sobre el logro de la candi-

data; la hipótesis es que el género masculino incrementa la probabilidad de obtener la candidatura y es una variable dicotómica, 1 si es hombre y 0 si es mujer; se espera un signo positivo. La segunda, para observar si la cantidad de dinero gastada por los aspirantes por día incide en la obtención de la candidatura; la hipótesis es que mayor gasto incide negativamente en la obtención de la candidatura independiente, por lo cual se espera un signo negativo. Las estadísticas descriptivas de las variables enunciadas se presentan en el cuadro 2.

Cuadro 2
Estadísticas descriptivas

	Observaciones	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
Obtención Candidatura	100	0.24	0.4292347	0	1
Firmas	100	10.84999	0.959189	9.052	12.703
Umbral	100	2.165	0.8748882	0.25	4
Tiempo	100	3.879507	0.4482558	2.9444	4.7875
Densidad Población	100	5.21	1.793901	2	9
Extensión Territorial	100	182.3714	98.01503	38.72	497.08
Trayectoria Política	97	2.670103	1.296804	1	5
NEP (previo)	100	2.837368	0.8392068	1.8983	4.8256
Mv(previa)	100	2.439691	1.008358	-0.7133	3.9066
Tiempo 1ª Alternancia	100	157.58	179.8711	0	729
Género	97	0.8556701	0.3532495	0	1
Gasto por Día	100	11.0389	1.202235	8.63	13.76

Nota: Firmas, Tiempo, Densidad Población, Margen de Victoria y Gasto por Día se expresan en su Logaritmo Natural; Tiempo 1ª Alternancia en su valor cuadrado y Extensión en su raíz cuadrada. Fuente: Elaboración propia.

Para probar las hipótesis se estima un modelo logístico debido a que la variable de resultado Y sólo puede registrar dos valores. El modelo estimado, siguiendo a Scott Long y Jeremy Freese (2001: 103) es: $\Omega(x) = \frac{\Pr(y = 1 | x)}{\Pr(y = 0 | x) + \Pr(y = 1 | x)}$, donde “el logaritmo de los odds o logit tienen un rango de $-\infty$ a ∞ . Esto sugiere un modelo que es lineal en el logit: $\text{Ln } \Omega = x\beta$ ” (Ibid.). De esta manera, Ln es el logaritmo natural de la razón entre la probabilidad de que Y asuma un valor de 1 y cuando

registre valor 0. Dado que $x\beta$ se puede escribir como $x\beta = \alpha + \beta_1x_1 + \dots + \beta_kx_k$, entonces podemos señalar que α es la ordenada al origen, y las β son los coeficientes por cada variable independiente incluida en el modelo estimado, de ahí que el modelo utilizado pueda ser escrito de la siguiente manera:

$$\ln \left[\frac{P(\text{Obtención candidatura}=1)}{P(\text{Obtención candidatura}=0)} \right] = \alpha + \beta_1 \text{Firmas} + \beta_2 \text{Umbral} + \beta_3 \text{Tiempo} + \beta_4 \text{Densidad Población} + \beta_5 \text{Extension Territorial} + \beta_6 \text{Trayectoria Política} + \beta_7 \text{NEP(rezag)} + \beta_8 \text{Mv (rezag)} + \beta_9 \text{Tiempo 1ª alternancia} + \beta_{10} \text{Género} + \beta_{11} \text{Gasto por Día} + \varepsilon$$

Ya que se obtuvo el *odds ratio* de los modelos,¹³ se estimó la probabilidad de que la variable dependiente tenga valor 1 dados ciertos valores empíricos de las covariables. Jeffrey Wooldridge (2015: 586) afirma que “para hallar el efecto parcial de las variables aproximadamente continuas sobre la probabilidad de respuesta es necesario recurrir al cálculo”; de ahí que a partir del modelo seleccionado se estimaron las probabilidades cuando las variables independientes se encontraban en sus medias, mínimos, máximos, valores específicos y efectos marginales. Como se sabe, a diferencia de los modelos de regresión lineal, los coeficientes de los modelos de regresión logística no tienen una interpretación directa, sino que se estiman las probabilidades cuando se incluyen los valores de todas las demás variables independientes y se controla el resto para identificar los efectos parciales de una variable de interés teórico.

ANÁLISIS EMPÍRICO

En total se registraron 97 aspirantes en el periodo analizado y 24 lograron la candidatura independiente, lo cual significa 24.7% de efectividad —entendida como el porcentaje de aspirantes que logran la candidatura independiente para el cargo de gobernador—; su máximo valor fue de 37.5% en 2017, mientras que el más bajo fue en 2018, con apenas el 12.8%, según se aprecia en el cuadro 3.

13 En la literatura especializada se afirma que “para estimar los modelos de variables dependientes limitadas, los métodos de máxima verosimilitud son indispensables” (Wooldridge, 2015: 587-588; Hosmer, Lemeshow y Sturdivant, 2013: 8-10).

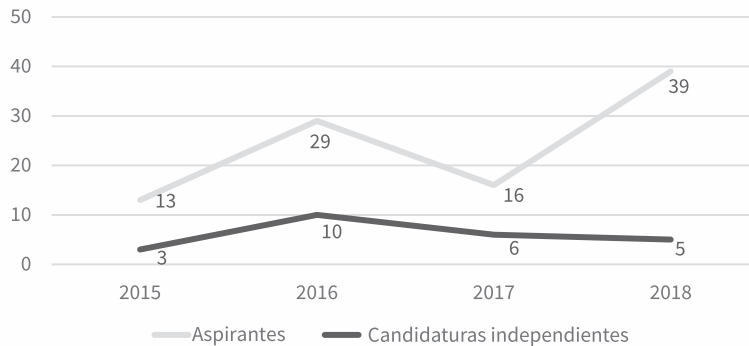
Cuadro 3
Tasa de efectividad. ¿Cuántos aspirantes lograron la candidatura?

	2015	2016	2017	2018	Total
Candidatos/aspirantes	3/13	10/29	6/16	5/39	24/97
Efectividad (%)	23%	34.4%	37.5%	12.8%	24.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de los OPLES; véase el Anexo.

La gráfica 1 muestra tres años en los que las cantidades de aspirantes y candidatos independientes coinciden en las tendencias, mientras que en 2018 la línea de aspirantes registra una directriz positiva y los candidatos una línea negativa.

Gráfica 1
Aspirantes y candidaturas independientes para renovar las gubernaturas, por año

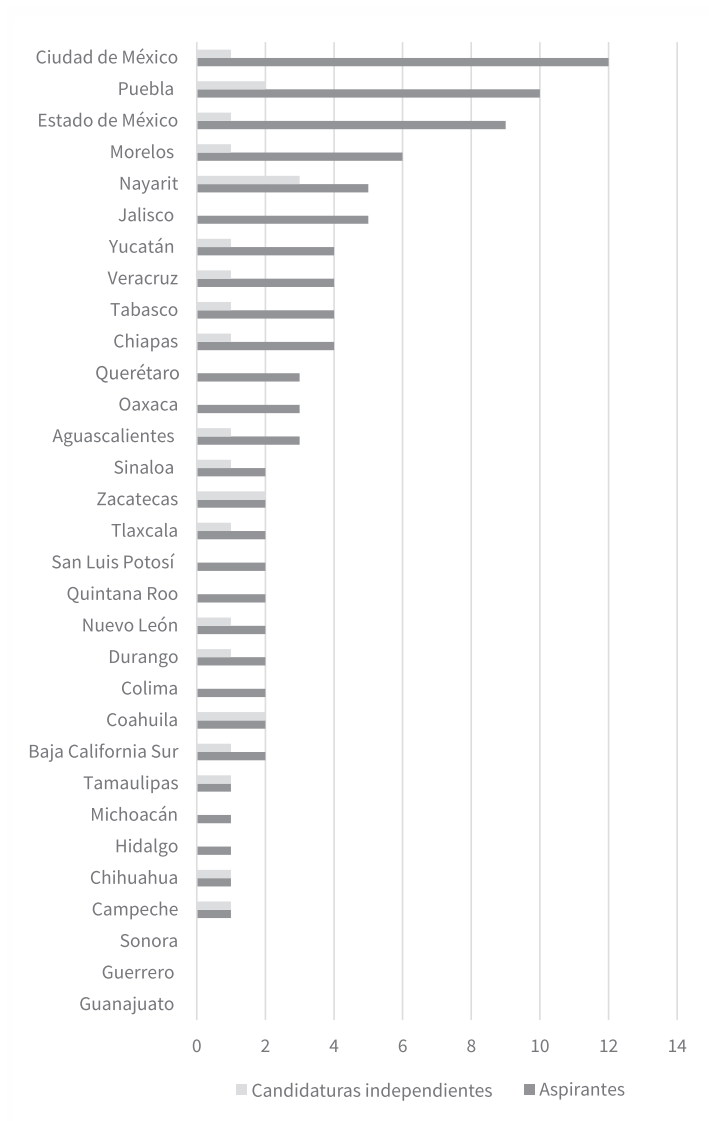


Fuente: Elaboración propia con datos de los OPLES; véase el Anexo.

Según la gráfica 2, la Ciudad de México, Puebla y el Estado de México registraron la mayor cantidad de aspirantes con 12, 10 y 9, respectivamente, lo que representa 31.9% del total nacional, aunque las candidaturas logradas representan apenas 16.6% de todo el país. Por entidad, en ese mismo orden, obtuvieron la candidatura 1, 2 y 1 aspirantes, lo que representa para cada entidad referida 8.3%, 20% y 11.1%, respectivamente.

Nayarit sobresale porque, si bien tuvo 5 aspirantes, tres de ellos (60%) obtuvieron la candidatura; fue la entidad con el mayor número de candidatos independientes en el periodo analizado. El promedio de aspirantes registrados por cada entidad fue de 3.1, mientras que la media de quienes obtuvieron la candidatura fue de 0.7; Sonora, Guerrero y Guanajuato registraron 0 aspirantes.

Gráfica 2
Aspirantes y candidaturas independientes para renovar las gubernaturas,
por entidad, 2015-2018

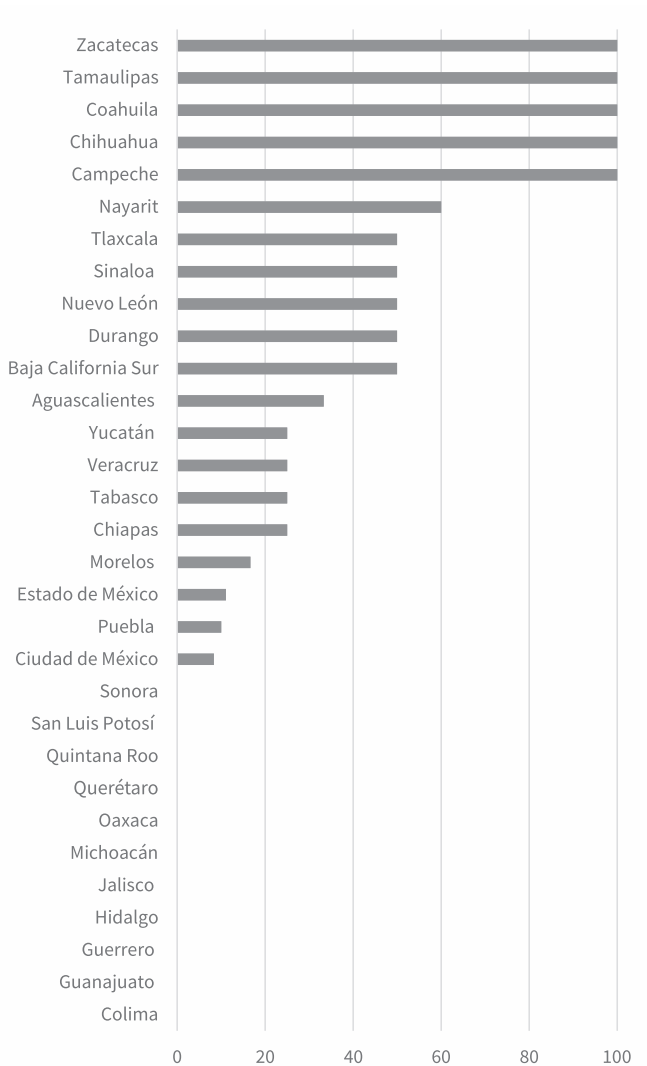


Fuente: Elaboración propia con datos de los OPLES; véase el Anexo.

En la gráfica 3 se evidencia que 20 entidades tuvieron aspirantes y registraron al menos un candidato independiente; siete estados tuvieron aspirantes,

pero ninguno logró la candidatura (Jalisco, Querétaro, Oaxaca, San Luis Potosí, Colima, Michoacán e Hidalgo) y tres entidades no registraron aspirantes (Sonora, Guerrero y Guanajuato).

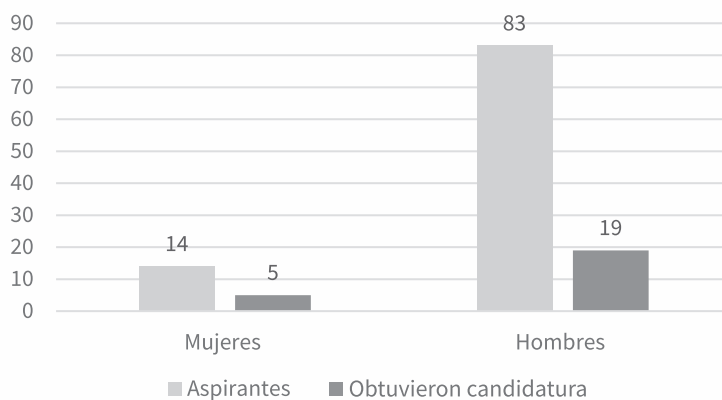
Gráfica 3
Tasa de efectividad. Porcentaje de aspirantes que lograron la candidatura, por entidad, 2015-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de los OPLES; véase el Anexo.

Aunque 85.5% de los aspirantes son hombres y 14.4% mujeres, según la gráfica 4 las mujeres lograron mejores dividendos: 22.89% de los hombres aspirantes lograron la candidatura contra 35.7% de las mujeres, un dato contraintuitivo.

Gráfica 4
Aspirantes y candidaturas independientes para renovar las gubernaturas, por género, 2015-2018



Fuente: Elaboración propia con datos de los OPLES; véase el Anexo.

Para contrastar las afirmaciones dominantes en la literatura comparativa, se configuraron seis modelos de regresión logística reportados en el cuadro 4. El Modelo 1 contiene las variables que podríamos denominar institucionales. La variable Firmas tiene un coeficiente negativo como se esperaba; Umbral tiene un coeficiente positivo contrario a lo esperado; Tiempo tiene una relación negativa, al contrario de lo esperado; Densidad de Población tiene un signo positivo según lo esperado, y Extensión Territorial lo registra positivo, al contrario de lo esperado; dicho brevemente, dos de las cinco variables tienen el signo esperado y tres no. De las dos variables de control, Género resultó negativa, al contrario de lo predicho, mientras que Gasto por Día confirma su signo esperado negativo. Lo más importante es que ninguna de las variables incluidas en este modelo resultó estadísticamente significativa.

El Modelo 2 contiene el modelo anterior más la variable de tratamiento Trayectoria Política. Las registradas en el primer modelo mantienen sus

signos reportados, mientras que la variable recién incluida registró signo positivo, según lo esperado, y es la única variable significativa de este modelo (al nivel $p < 0.01$) y un intervalo de confianza de 95%. La incorporación de dicha variable incrementó siete puntos porcentuales la capacidad explicativa del modelo, pasando la pseudo R^2 de 16.07% a 23.17%.

En el Modelo 3 se confirma el signo positivo la variable trayectoria política, pero bajó el nivel de significancia ($p < 0.05$). La variable Número Efectivo de Partidos (NEP) registra signo negativo, al contrario de lo esperado, y no fue significativa; por su lado, el Margen de Victoria tiene signo positivo, contrario a la expectativa, y no resultó significativo. Tiempo de la Primera Alternancia resultó con un signo positivo, contrario a lo esperado, y sí fue significativa ($p < 0.05$). Los controles repitieron los signos reportados en los dos modelos anteriores y carecen de significancia. Aunque este modelo reporta dos variables significativas, reduce su varianza explicada a 13.14%, 10 puntos porcentuales menos que el Modelo 2 y cercanos al primer modelo.

El Modelo 4 es un modelo saturado en el que se incluyeron todas las variables presentadas. La combinación sólo alteró el Margen de Victoria, que registró ahora signo negativo, y perdió significancia Tiempo de la Primera Alternancia. Trayectoria Política volvió a registrar signo positivo, según lo esperado, y confirmó su significancia ($p < 0.05$). Como es predecible, la pseudo R^2 alcanzó su máximo en 24.66%.

En el Modelo 5, la variable Tiempo confirma su signo negativo, al contrario de lo esperado, sin relevancia estadística; lo mismo ocurrió con la variable Extensión Territorial, la cual confirmó su signo positivo, al contrario de lo esperado, y fue significativa ($p < 0.01$); la variable Trayectoria Política sostuvo nuevamente su signo positivo, según lo predicho, y fue significativa; Género continuó con su signo negativo, distinto a lo esperado, y careció de significancia estadística; finalmente, Gasto por Día reportó signo negativo, de acuerdo con la expectativa, pero arrojó significancia estadística ($p < 0.05$).

Cuadro 4

Resultados de la regresión logística para Obtención de Candidatura

Variables Independientes	Variable dependiente: Obtención Candidatura					
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3	Modelo 4	Modelo 5	Modelo 6
Firmas	-1.047 (.765)	-1.145 (.781)	-1.399 (.851)	-1.399 (.851)		-0.776* (.312)
Umbral	0.529 (.628)	0.423 (.624)	0.387 (.708)	0.387 (.708)		
Tiempo	-0.484 (1.190)	-0.710 (1.279)	-0.446 (1.285)	-0.446 (1.285)	-1.321 (.806)	
Densidad Población	0.359 (.677)	0.413 (.677)	0.620 (.732)	0.620 (.732)		
Extensión Territorial	0.0128 (.00881)	0.0143 (.00885)	0.0151 (.00941)	0.0151 (.00941)	0.00996,** (.03323)	0.00649* (.00276)
Trayectoria Política		0.613** (.235)	0.530* (.213)	0.597* (.236)	0.573* (.226)	0.570* (.223)
NEP (rezag)			-0.809 (.434)	-0.625 (.573)		
Mv (rezag)			0.00360 (.303)	-0.0509 (.406)		
Tiempo 1ª Alternancia			0.00341* (.00172)	0.00108 (.00213)		
Género	-1.224 (.718)	-1.202 (.778)	-0.906 (.700)	-1.297 (.818)	-1.107 (.748)	
Gasto por Día	-0.403 (.366)	-0.576 (.402)	-0.324 (.275)	-0.479 (.399)	-0.841* (.338)	
LR chi2()	(7) 17.44	(8) 25.15	(6) 14.26	(11) 26.76	(5) 21.52	(3) 19.39
Prob>chi2	0.0148	0.0015	0.0269	0.0050	0.0006	0.0002
Pseudo R2	0.1607	0.2317	0.1314	0.2466	0.1982	0.1786
Clasificados correctamente	78.35%	82.47%	79.38%	78.35%	80.41%	78.35%
Área bajo la curva ROC	0.7486	0.8199	0.7434	0.8216	0.8039	0.7894
N	97	97	97	97	97	97

Nota: Se reportan los *odds ratio* y errores estándar entre paréntesis. Valores de significancia *p<0.05, **p<0.01, ***p<0.001.

Se presenta el Modelo 6 con tres variables significativas ($p < 0.05$): Firmas, Extensión Territorial y Trayectoria Política. Si bien es el modelo con menos variables y todas significativas, presenta algunos inconvenientes que lo hacen menos preferible al Modelo 5, con cinco variables: registra un valor menor en la pseudo R2, clasifica con menos precisión que el Modelo 5, el área bajo la curva es menor (Hosmer, Lemeshow y Sturdivant, 2013: 177) y, sobre todo, deja fuera factores teóricamente relevantes para entender el fenómeno en el contexto latinoamericano, con problemas de género y desigualdad.

Con el Modelo 5 se calcularon las probabilidades para la obtención de la candidatura, las cuales se reportan los cuadros 5 y 6. Manteniendo en sus medias todas las variables del modelo, la probabilidad de obtener la Candidatura Independiente es de 18.56%.

Cuadro 5
Probabilidades para Obtención de Candidatura

Valores de las variables independientes	Probabilidad de Obtener la Candidatura Independiente	Efectos marginales de la variable específica
Todas las variables independientes en sus medias	18.56%	
Tiempo máximo y el resto en sus medias	6.48%	-0.1998
Tiempo mínimo y el resto en sus medias	44.20%	
Extensión máxima y el resto en sus medias	84.39%	0.0015
Extensión mínima y el resto en sus medias	5.32%	
Trayectoria Política en su valor máximo (aspirante <i>full insider</i>) y el resto en sus medias	46.41%	0.0866
Trayectoria Política en su valor mínimo (aspirante puro <i>outsider</i>) y el resto en sus medias	8.05%	
Género máximo (hombre) y el resto a sus medias	16.27%	-0.1673
Género mínimo (mujer) y el resto a sus medias	37.01%	
Gasto por Día en su máximo y el resto en las medias	2.27%	-0.1272
Gasto por día en su mínimo y el resto en las medias	63.55%	

Fuente: Elaboración propia con resultados del Modelo 5 del cuadro 5.

Cuando la variable Tiempo está su máximo y el resto de las variables en sus medias, contra todo sentido común, las probabilidades se reducen a 6.48%, mientras que cuando está en su mínimo incrementa la probabilidad hasta 44.20%, controlando el resto de las variables. Esto significa que incrementar el tiempo opera en contra de la obtención de la candidatura, algo inusual porque se espera que entre mayor sea el tiempo, mayor probabilidad de conseguir la candidatura independiente. Un incremento de una unidad de logaritmo natural de tiempo hace que baje la probabilidad en 19.98 puntos, según sus efectos marginales.

Al puntualizar la Extensión Territorial en su máximo valor y el resto de las variables constantes, la probabilidad de obtener la candidatura alcanza el valor de 84.39%, un resultado cuando menos inesperado porque la perspectiva es que cuando un aspirante quiere alcanzar la candidatura, tenga mejores condiciones si es pequeño el territorio que tiene que recorrer para lograr su objetivo. No obstante, su efecto marginal es de apenas 0.15 puntos porcentuales por cada unidad de raíz cuadrada del territorio agregada.

Por su lado, el valor máximo de la Trayectoria Política reporta 46.41% de probabilidades de lograr la candidatura cuando las demás variables se controlan en sus medias, mientras que cuando registra el valor mínimo la probabilidad es de 8.05%, manteniendo las demás en sus medias. Su efecto marginal se ubica en 8.66 puntos porcentuales por cada unidad adicional de trayectoria.

Cuando el aspirante es un hombre y se controla el resto de las variables, la probabilidad de lograr la candidatura es de 16.27%, y cuando es mujer se registra un resultado contrario a lo esperado, pues la probabilidad se incrementa a 37.01%, lo cual significa un cambio de 20 puntos porcentuales. Sin duda un resultado polémico, porque las mujeres tienen menor participación como aspirantes, pero mayor eficacia en conseguir la candidatura independiente.

Al elevar la variable Gasto por Día en su valor máximo, se reporta una probabilidad conjunta de 2.27% de obtener la candidatura independiente controlando el resto de las variables, mientras que cuando alcanza su registro mínimo, la probabilidad crece 61 puntos porcentuales, para ubicarse en 63.55% de lograr su cometido, lo que es consistente con su signo negativo esperado. Registra un efecto marginal de 12.7 por cada unidad de logaritmo natural de Gasto por Día.

También se hizo el ejercicio de comparar las probabilidades entre un candidato independiente ciudadano puro (candidato clásico A´ del cuadro 1) y un independiente con perfil de político profesional (candidato D´) en condiciones “favorables” y “adversas”. En un “escenario favorable”, un aspirante “outsider puro” (ciudadano puro), hombre, que tenga el máximo de tiempo, que compita en una entidad de tamaño medio y realice un gasto medio, ve reducidas sus probabilidades de obtener la candidatura a 2.22%, mientras que un “full insider” (político profesional como aspirante) tendría probabilidades de 18.34%. En un “escenario adverso”, paradójicamente se elevan las probabilidades de triunfo: un candidato “outsider puro” (ciudadano sin trayectoria), hombre, con el mínimo de días, entidad de tamaño grande y amplio gasto, tendría probabilidades de 38.57% mientras que un “full insider” (político profesional) alcanzaría 86.13%.

Inesperadamente, el escenario favorable castiga ambos perfiles con una diferencia entre ellos de 16.12 puntos porcentuales a favor del político profesional; el escenario desfavorable parece “incentivarlos”, pero potencializa sobremano al perfil político profesional, con 47.56 puntos porcentuales de diferencia respecto de un ciudadano sin trayectoria, como se puede apreciar en el cuadro 6.

Cuadro 6
Probabilidades en condiciones “favorables y adversas” para aspirantes ciudadano (*outsider*) y político (*insider*) para lograr la candidatura independiente

Condiciones favorables: Trayectoria política mínima (<i>outsider</i>), hombre, Tiempo máximo, Tamaño medio y Gasto por día medio	2.22% (6.42%, mujer)
Condiciones favorables: Trayectoria política máxima (<i>insider</i>), hombre, Tiempo máximo, Territorio medio y Gasto por día medio	18.34% (40.45%, mujer)
Condiciones adversas: Trayectoria política mínima (<i>outsider</i>), hombre, Tiempo mínimo, Territorio máximo y máximo Gasto por día	38.57% (65.50%, mujer)
Condiciones adversas: Trayectoria política máxima (<i>insider</i>), hombre, Tiempo mínimo, Territorio máximo y máximo Gasto por día	86.13% (94.94%, mujer)

Fuente: Elaboración propia con resultados del Modelo 5 del cuadro 4.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

De manera semejante a los hallazgos en Europa (Ehin *et al.*, 2013: 35 y 41) e Irlanda (Weeks, 2016: 593 y 598), así como en estudios previos de México (Laguna y Solís Delgadillo, 2017: 141), la cantidad de firmas requeridas sí afecta negativamente el logro de la candidatura, pero fue significativa en un solo modelo, lo que sugiere tomar con prudencia los resultados; aunque los niveles de los umbrales son semejantes a los reportados por Piret Ehin *et al.* (2013: 22) para las democracias europeas, el análisis subnacional mexicano revela que mayores umbrales provocan efectos positivos de obtener la candidatura independiente, algo contraintuitivo.

La variable Tiempo —no incluida en los estudios previos— resultó contraria a la expectativa, pero estadísticamente no significativa; el efecto positivo de las entidades densamente pobladas sobre la candidatura independiente es coherente con estudios previos (Weeks, 2016: 598, 600; Laguna y Solís Delgadillo, 2017: 85-88), aunque no resultó significativa; la extensión territorial también resultó contraria a la expectativa, pues Liam Weeks (2016: 598), Adán Giovanni Laguna y Juan Mario Solís Delgadillo (2017: 179-180) encontraron que el mayor tamaño territorial tenía un impacto negativo, mientras que en nuestro análisis registra signo positivo y fue significativo en dos modelos.

El segundo bloque, conformado por las variables asociadas con el candidato y con el sistema de partidos, mostró particularidades del caso mexicano. La variable Trayectoria Política resultó con el signo positivo esperado y significativa estadísticamente en los cinco modelos donde fue incluida. Propuesta teóricamente por Dawn Brancati (2008: 650) como candidatos *insider* y *outsider*, reconocida como relevante en el caso irlandés (Weeks, 2016: 588), se confirman los hallazgos documentados en Australia (Rodrigues y Brenton, 2010: 133) y en el caso mexicano en elecciones legislativas (Laguna y Solís Delgadillo, 2017: 177-178; Vidal, 2019: 451; Lagunes, 2019: 204 y 212), presidenciales (Alarcón, 2020: 140-143, 169-170) y municipales (González, 2015: 200-201).

El NEP alcanzó significancia, pero resultó con el signo negativo; al contrario de lo esperado, la mayor presencia de partidos importantes perjudicó

el logro de la candidatura. Weeks (2016: 598, 600)¹⁴ también encontró signo negativo cuando esperaba signo positivo a través de la volatilidad, pero no registró significancia estadística; el Margen de Victoria registró signo positivo en un modelo y en otro signo contrario; en ninguno de los dos logró significancia; la variable Tiempo de la Primera Alternancia fue positiva, al contrario de lo esperado, y fue significativa solamente en un modelo. Finalmente, las variables Género y Gasto por Día fueron relevantes, la primera porque resultó con signo negativo cuando se esperaba lo contrario (Laguna y Solís Delgadillo, 2017: 90), mientras que el Gasto por Día —variable excluida en análisis previos— evidenció signo negativo según la expectativa y con significancia estadística (cuadro 7).

Cuadro 7
Sumario de hipótesis y significancia estadística

Variables independientes	Efecto esperado	Evidencia	Significancia estadística
Firmas	-	-	P<0.05
Umbral	-	+	
Tiempo	+	-	
Densidad Población	+	+	
Extensión Territorial	-	+	P<0.01 y P<0.05
Trayectoria Política	+	+	P<0.01 y P<0.05
NEP	+	-	
Mv	-	+	
Tiempo Primera Alternancia	-	+	P<0.05
Género	+	-	
Gasto por Día	-	-	P<0.05

Fuente: Elaborado con base en el cuadro 4.

CONCLUSIONES

La trayectoria política es una variable consistente y estadísticamente significativa para explicar por qué algunos aspirantes logran la candidatura independiente dentro de la amplia variedad de perfiles. La participación de

14 El resultado debe tomarse con reserva porque Weeks (2016: 594) midió la institucionalización del sistema de partidos a través de la volatilidad; en cambio, el NEP captura la presencia efectiva de partidos y su peso electoral.

políticos profesionales como aspirantes revela diferencias de 38.3 puntos respecto de un perfil más ciudadano y alcanza 47.56 puntos de probabilidad en “escenarios adversos” respecto de aspirantes con trayectorias estrictamente ciudadanas.

Las variables institucionales —que constituyen la argumentación rival— por sí solas no explican de manera significativa la variación del fenómeno empírico. Sin embargo, cuando las variables Extensión Territorial y Firmas se conjugan con la Trayectoria Política adquieren significancia estadística. Debemos ser precavidos porque Umbral y Tiempo resultaron con signos contrarios a la expectativa teórica, lo cual indica que en escenarios de reciente democratización no siempre se ajustan las relaciones hipotéticas con la evidencia empírica y se necesita discutir con mayor detalle las relaciones entre variables en la dimensión subnacional. Se requiere incrementar el análisis cuantitativo de aspirantes a las candidaturas independientes de gobernadores, presidentes o congresistas federales o locales de México y América Latina, para incrementar el número de observaciones y lograr inferencias con mayor validez y confiabilidad.

Contextos sociales desfavorables como el mexicano a nivel subnacional —con problemas de amplia pobreza, desigualdad, exclusión social, machismo y múltiples violencias— muestran que factores como el Género y el Gasto por Día son relevantes, por lo cual se espera que ejercicios posteriores incluyan estas dimensiones para verificar su pertinencia.

La evidencia presentada no corrobora la elevada presencia de candidatos independientes en nuevas democracias (Brancati, 2008: 653, 658; Ehin *et al.*, 2013: 15-16). Sin embargo, debe tomarse con cautela la afirmación, porque solamente se analizaron los aspirantes para el cargo de gobernador; de igual modo, no es claro si 21 años de elecciones democráticas (1997-2018) o tres años (2015-2018) desde que se introdujo la figura de candidato independiente en la legislación electoral son tiempo suficiente para evaluar esta proposición. Subsecuentes elecciones para las gubernaturas forjarán nuevos datos que están en permanente construcción sobre el fenómeno analizado.

Necesitamos investigación cualitativa comparada sobre casos específicos para detallar la creación de las leyes regulatorias subnacionales, revisar los mecanismos causales de las variables relevantes identificadas en contextos específicos y la configuración resultante en aspirantes concretos, retomando la interpretación de los actores por medio de entrevistas. Los resultados

pueden indicar mecanismos de contención dirigidas a ciudadanos como los documentados en Asia (Yuan, 2011: 398-400) o como lo sugieren los casos subnacionales mexicanos de Baja California y Puebla, donde además de contravenir la disposición federal abiertamente se bloqueó el acceso de los aspirantes (Espinoza, 2019: 55), pero también podrían revelar una abierta estrategia autoritaria de exclusión, división o subversión (Schedler, 2016: 133-139) para favorecer a quienes podrían sortear mejor las “suaves y disimuladas restricciones” de entrada para los aspirantes.

Un desafío para las investigaciones subnacionales es la disponibilidad de datos sobre variables teóricamente relevantes generadas en la esfera nacional. Se requiere contrastar en análisis futuros proposiciones derivadas de la crisis en los partidos políticos (selección de candidatos, institucionalización), perfil de la cultura política, variables socioeconómicas (Weeks, 2009: 595), desafección, confianza e identificación respecto de los partidos políticos y el impacto de la democratización en el logro de la candidatura independiente.

Finalmente, si bien 24 de los aspirantes obtuvieron la candidatura, solamente uno triunfó en las urnas, lo cual demanda un estudio de caso exhaustivo con métodos mixtos. Al parecer, la centralidad de la variable “trayectoria política” fue un mecanismo eficiente para lograr la candidatura independiente, pero irrelevante en el conjunto de aspirantes para triunfar en las urnas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, Víctor (2020). “Candidaturas independientes presidenciales en México 2018. Estructura, oferta y éxito electoral”. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública* 13 (27): 129-180.
- Arellano, Efrén (2015). *Origen y balance de las candidaturas independientes*. México: Cámara de Diputados-Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Ávila, Marcela, y Leonardo Valdés (2019). “Candidaturas independientes”. En *Derecho electoral latinoamericano. Un enfoque comparativo*, coordinado por Dieter Nohlen, Leonardo Valdés y Daniel Zovatto, 633-654. México: Fondo de Cultura Económica.
- Becerra, Pablo Javier (2014). “Las candidaturas independientes en México. Una vía para ampliar la participación ciudadana”. En *Candidaturas independientes: desafíos y propuestas* coordinado por Karolina Gilas y Luis Eduardo Medina Torres, 199-229.

- México: Tirant Lo Blanch/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/ Instituto Estatal Electoral de Morelos.
- Bhattacharya, Kaushik (2014). "Strategic entry and the relationship between number of independent and non-independent candidates: A study of parliamentary elections in India". *Asian Journal of Political Science* 22 (1): 93-112.
- Brancati, Dawn (2008). "Winning alone: The electoral fate of independent candidates worldwide". *The Journal of Politics* 70 (3): 648-662.
- Bunge, Mario (2007). *Buscar la filosofía en las ciencias sociales*. México: Siglo XXI Editores.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020). *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* [en línea] <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130420.pdf> [consulta: 30 de noviembre de 2020].
- Carbonell, Miguel (2012). "Participación política y candidaturas independientes". *Revista Mexicana de Derecho Electoral* 1: 213-224.
- Carmines, Edward, y Richard Zeller (1979). *Reliability and Validity Assessment*. California: Sage.
- Carreras, Miguel (2012). "The rise of outsiders in Latin America, 1980–2010". *Comparative Political Studies* 45 (12): 1451-1482.
- Carreras, Miguel (2013). "Presidentes *outsiders* y ministros neófitos: un análisis a través del ejemplo de Fujimori". *América Latina Hoy* 64: 95-118.
- Chávez, Alejandra (2019). "El control difuso de constitucionalidad y convencionalidad como método de integración jurisdiccional para garantizar los derechos humanos, la paridad y el respeto de los sistemas normativos internos en las candidaturas independientes del sistema democrático de la Ciudad de México". En *Candidaturas independientes a examen. Resultados del proceso electoral 2017-2018, expectativas y retos*, coordinado por Armando Hernández Cruz, 17-38. México: Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Cingranelli, David, y David Richards (1999). "Respect for human rights after the end of the Cold War". *Journal of Peace Research* 36 (5): 511-534.
- Cordero, Grecia (2018). "Candidaturas independientes en México. Entre la válvula de escape social y la estrategia electoral partidista". *Política y Cultura* 50: 31-52.
- Corona, Luis Antonio, y Genaro Hernández (2015). "Las candidaturas independientes en México". *Revista de Investigações Constitucionais* 2 (2): 117-135.
- Costar, Brian, y Jennifer Curtin (2004). *Rebels with a Cause: Independents in Australian Politics*. Sydney: University of New South Wales Press.
- Ehin, Piret, Ülle Madise, Mihkel Solvak, Rein Taagepera, Kristjan Vassil y Priit Vinkel (2013). *Independent Candidates in National and European Elections*. Bruselas: European Parliament. Disponible en <[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2013/493008/IPOL-AFCO_ET\(2013\)493008_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/etudes/join/2013/493008/IPOL-AFCO_ET(2013)493008_EN.pdf)> [consulta: 2 de noviembre de 2020].

- Espinosa, Orlando (2015). *La alternancia política de las gubernaturas en México*. México: Fontamara.
- Espinoza, Víctor (2019). “Candidaturas independientes en México 2015. La representación partidista cuestionada”. *Revista Mexicana de Estudios Electorales* 3 (21): 39-63.
- Flores, Rocío del Carmen (2018). “Proceso de apertura del Estado al sistema de los derechos humanos: el caso de México”. Tesis de Doctorado en Ciencias de Gobierno y Política. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Galán, Rodrigo Edmundo (2013). “Avances en la configuración jurisdiccional del derecho a registro de los candidatos independientes”. *Revista Justicia Electoral* 1 (12): 141-185.
- Gendźwiłł, Adam, y Tomasz Żółtak (2016). “How single-member districts are reinforcing local independents and strengthening mayors: On the electoral reform in Polish local government”. *Local Government Studies* 43 (1): 1-22.
- Gerring, John (2014). *Metodología de las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gilas, Karolina (2015). “El gatopardismo detrás de la regulación de las candidaturas independientes en México”. *Justicia Electoral* 1 (15): 171-194.
- Gilas, Karolina, y Luis Eduardo Medina Torres (coords.) (2014). *Candidaturas independientes: desafíos y propuestas*. México: Tirant Lo Blanch/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Instituto Estatal Electoral de Morelos.
- González, Roy (2015). “Candidaturas independientes: ¿empoderamiento ciudadano o circulación de élites políticas por otros medios?”. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública* 4 (1): 189-206.
- González, Manuel, y Marcos del Rosario Rodríguez (2014). “Estudio introductorio”. En *Candidaturas independientes: desafíos y propuestas*, coordinado por Karolina Gilas y Luis Eduardo Medina Torres, 17-46. México: Tirant Lo Blanch/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Instituto Estatal Electoral de Morelos.
- Greenberg, Stanley (1994). *Third Force: Why Independents turned against Democrats, and how to win Them Back*. Washington: Democratic Leadership Council.
- Hernández, Armando (2019). “Candidaturas independientes y constitucionalismo multinivel”. En *Candidaturas independientes a examen. Resultados del proceso electoral 2017-2018, expectativas y retos*, coordinado por Armando Hernández Cruz, 119-134. México: Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Hernández, Mariana (2012). *La importancia de las candidaturas independientes*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Hernández, Mariana (2014). “Candidaturas independientes. Experiencias y desafíos”. En *Candidaturas independientes: desafíos y propuestas*, coordinado por Karolina Gilas y Luis Eduardo Medina Torres, 319-347. México: Tirant Lo Blanch/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Instituto Estatal Electoral de Morelos.

- Hernández, Rogelio (2003). "Cambio político y renovación institucional: las gubernaturas en México". *Foro Internacional* 43 (4): 789-821.
- Hernández, Rogelio (2008). *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*. México: El Colegio de México.
- Hosmer, David, Stanley Lemeshow y Rodney Sturdivant (2013). *Applied Logistic Regression*. New Jersey: Wiley.
- Kapoor, Sacha, y Arvind Magesan (2018). "Independent candidates and political representation in India". *American Political Science Review* 112 (3): 678-697.
- Kenney, Charles (1998). "Outsider and anti-party politicians in power: New conceptual strategies and empirical evidence from Peru". *Party Politics* 4 (1): 57-75.
- King, Gary, Robert O. Keohane y Sidney Verba (2000). *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Knight, Alan (1998). "Populism and neo-populism in Latin America, especially Mexico". *Journal of Latin American Studies* 30 (2): 223-248.
- Laakso, Marku, y Rein Taagepera (1979). "Effective number of parties: A measure with applications to West Europe". *Comparative Political Studies* 12 (1): 3-27.
- Laguna, Adán Giovanni, y Juan Mario Solís Delgadillo (2017). *Las candidaturas independientes en México: una nueva vía para el reciclaje político*. México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Lagunes, Oscar (2019). "Las candidaturas independientes en el proceso electoral 2017-2018 en México. Evolución, casos exitosos y problemáticas". *Revista Mexicana de Estudios Electorales* 3 (21): 183-222.
- Langston, Joy (2008). "La competencia electoral y la descentralización partidista". *Revista Mexicana de Sociología* 70 (3): 457-486.
- Langston, Joy (2010). "Governors and 'their' deputies: New legislative principals in Mexico". *Legislative Studies Quarterly* 35 (2): 235-258.
- Long, Scott, y Jeremy Freese (2001). *Regression Models for Categorical Dependent Variables using Stata*. Texas: Stata Press Publication.
- Loza, Nicolás, e Irma Méndez de Hoyos (coords.) (2016). *Poderes y democracias. La política subnacional en México*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Marsh, Michael, Richard Sinnott, John Garry y Fiachra Kennedy (2008). *The Irish Voter*. Manchester: Manchester University Press.
- Medina, Luis Eduardo (2014). "Las candidaturas independientes en perspectiva teórica. Ciudadanía y derechos". En *Candidaturas independientes: desafíos y propuestas*, coordinado por Karolina Gilas y Luis Eduardo Medina Torres, 49-59. México: Tirant Lo Blanch/Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación/Instituto Estatal Electoral de Morelos.
- Mejía, Aidé (2019). *Regulación de candidaturas independientes en México y América Latina*. México: Instituto Electoral del Estado de México.

- Méndez de Hoyos, Irma (2012). “Coaliciones preelectorales y competencia partidista en México a nivel federal y local (1994-2011)”. *Política y Gobierno* 19 (2): 47-198.
- Mizrahi, Yemile (1995). “Democracia, eficiencia y participación: los dilemas de los gobiernos de oposición en México”. *Política y Gobierno* 2 (2): 177-205.
- Monro, Dugald (2019). “Populism? Minor parties and independents in the Australian Federal Parliament, 1945-2016”. *Policy Studies* 40 (2): 225-240.
- Montoya, Raúl (2015). *Candidaturas independientes en México*. México: Tribunal Electoral del Estado de Durango/Ubijus Editorial.
- Olvera, Alberto (2016). “La crisis política, los movimientos sociales y el futuro de la democracia en México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 61 (226): 279-295.
- Pelayo, Carlos, y Santiago Vázquez (2009). “El caso Castañeda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional* 1 (9): 791-812.
- Petersen, German (2018). “Elites and turnovers in the authoritarian enclaves: Evidence from Mexico”. *Latin American Politics and Society* 60 (2): 23-40.
- Picado, Sonia (2007). “Derechos políticos como derechos humanos”. En *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina*, coordinado por Dieter Nohlen, Daniel Zovatto, Jesús Orozco y José Thompson, 48-59. Estocolmo: Idea. Disponible en <<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina-chapter-3.pdf>> [consulta: 1 de octubre de 2020].
- Przeworski, Adam (2015) “Acquiring the habit of changing government through elections”. *Comparative Political Studies* 48 (1): 101-129.
- Reynoso, Diego (2010). “Estudio comparado sobre la libre postulación y candidaturas independientes en América Latina”. En *Las reformas electorales en Panamá: claves de desarrollo humano para la toma de decisiones*, editado por Harry Brown Araúz, 316-355. Panamá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Reynoso, Diego (2011). “Aprendiendo a competir: alianzas electorales y margen de victoria en los estados mexicanos, 1988-2006”. *Política y Gobierno* 18 (1): 3-38.
- Reynoso, Diego, y Orlando Espinosa (coords.) (2017). *¿Alianzas contranatura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Tirant Lo Blanch.
- Rodrigues, Mark, y Scott Brenton (2010). “The age of independence? Independents in Australian parliaments”. *Australasian Parliamentary Review* 25 (1): 109-135.
- Salazar, Rodrigo (2017). “Chiapas 2000. La candidatura de Pablo Salazar Mendiguchía”. En *¿Alianzas contranatura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos*, coordinado por Diego Reynoso y Orlando Espinosa Santiago, 157-197. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Tirant Lo Blanch.

- Saltalamacchia, Natalia, y Ana Covarrubias Velasco (2014). “La dimensión internacional de la reforma de derechos humanos: antecedentes históricos”. En *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, coordinado por Miguel Carbonell y Pedro Salazar, 1-38. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Porrúa.
- Samuels, David, y Matthew Shugart (2010). “Insiders and outsiders: Madison’s dilemma and leadership selection”. En *Presidents, Parties and Prime Ministers*, coordinado por David Samuels y Matthew Shugart, 62-93. Cambridge: Cambridge University Press.
- Santiago, Gonzalo (2014). “Las candidaturas independientes en México”. *Revista Derecho del Estado* 33: 65-99.
- Santiago, Javier, y Manuel Larrosa (2018). “Candidaturas independientes, ¿solución a la crisis de representación política?” *Ciencia Jurídica* 7 (13): 203-220.
- Schedler, Andreas (2016). *La política de la incertidumbre en los regímenes electorales autoritarios*. México: Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económica.
- Schuster, Martín (2008). *Candidatos independientes en elecciones en Chile, 1989-2005*. Chile: Universidad Diego Portales-Instituto de Investigación en Ciencias Sociales. Disponible en <<https://www.icso.cl/images/documentos/observatorioelectoral/documentosdetrabajo/UDP-TVN-06-schuster-independientes.pdf>> [consultado: 10 de octubre de 2020].
- Torres, René (2018). “México y las candidaturas independientes: ¿aportación democrática o simulación?”. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública* 11 (23): 31-64.
- Vidal, Fernanda (2019). “La fortaleza de las candidaturas independientes y sus oportunidades de competencia frente a los partidos políticos en México”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 64 (235): 427-462.
- Weeks, Liam (2009). “We don’t like (to) party: A typology of independents in Irish political life, 1922-2007”. *Irish Political Studies* 24 (1): 1-27.
- Weeks, Liam (2016). “Why are there independents in Ireland?”. *Government and Opposition* 51 (4): 580-604.
- Wooldridge, Jeffrey (2015). *Introducción a la econometría. Un enfoque moderno*. México: Cengage Learning Editores.
- Xelhuantzi, María (2001). “Tlaxcala: configuración de un nuevo orden político”. En *Alternancia y distribución del voto en México* coordinado por Carlos Sirvent, 417-473. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Gernika.
- Yuan, Zaijun (2011). “Independent candidates in China’s local people’s congress elections”. *Journal of Chinese Political Science* 16 (4): 389-405.
- Zovatto, Daniel (2008). *Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Idea.

ANEXO: FUENTES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES (OPLES)

- Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (2014). “Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para elegir gobernador del estado de Nuevo León, para el periodo constitucional 2015-2021” [en línea]. Disponible en <https://www.ceenl.mx/pe/2014-2015/documentos/2014111201%20CONVOCATORIA%20A%20GOBERNADOR%20PARA%20CANDIDATOS%20INDEPENDIENTES_.pdf> [consulta: 27 de febrero de 2020].
- Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (2014). “Lineamientos para el registro de aspirantes y candidatos independientes a los cargos de gobernador constitucional, diputados de mayoría relativa y ayuntamientos del estado de San Luis Potosí, para el proceso electoral local ordinario 2014-2015” [en línea]. Disponible en <<http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Proyecto%20LINEAMIENTOS%20INDEPENDIENTES%2008%2009%202014%20finales%20POE%2012%2009%2014.pdf>> [consulta: 15 de marzo de 2020].
- Gobierno del Estado de Aguascalientes (2016). *Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes* [en línea]. Disponible en <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Aguascalientes/wo110353.pdf>> [consulta: 15 enero de 2020].
- Gobierno del Estado de México (2017). *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, Acuerdo IEEM/CG/109/2017* [en línea]. Disponible en <<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/may023.pdf>> [consulta: 17 de febrero de 2020].
- Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (2017). “Lineamientos que regularán el procedimiento para el registro de candidaturas independientes a los cargos de gobernadora o gobernador, diputados y diputadas locales por el principio de mayoría relativa y miembros de ayuntamiento para el proceso electoral local ordinario 2017-2018” [en línea]. Disponible en <https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/legislacion/NORMATIVIDAD_VIGENTE/04_NORMATIVIDAD_INTERNA/lineamientos/LINEAMIENTOS_CANDIDATURAS_INDEPENDIENTES_MOD_08012018.pdf> [consulta: 15 enero de 2020].
- Instituto Electoral de Coahuila (2016). “Candidaturas independientes” [en línea]. Disponible en <<http://iec.org.mx/v1/archivos/proceso/IEC.CG.096.2016%20%20ANEXO%20Convocatoria%20Gobernador%20independiente.docx>>; <<http://iec.org.mx/v1/index.php/candidaturas-independientes>> [consulta: 25 de enero de 2020].
- Instituto Electoral de la Ciudad de México (2017). “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos de la Ciudad de México interesados en participar en

- el registro de candidaturas sin partidos a los diversos cargos de elección popular, en el Proceso Local Ordinario 2017-2018” [en línea]. Disponible en <<https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2017/IECM-ACU-CG-041-2017.pdf>> [consulta: 25 de enero de 2020].
- Instituto Electoral de Michoacán (2014). “Convocatoria Acuerdo CG-44/2014” [en línea]. Disponible en <https://www.iem.org.mx/documentos/proceso_electoral_2014_2015/candidatos_independientes/convocatoria_aspirantes_a_candidato_independiente_gobernador_26_noviembre_2014.pdf> [consulta: 27 de febrero de 2020].
- Instituto Electoral de Quintana Roo (s/f). *Memoria 2016* [en línea]. Disponible en <https://www.ieqroo.org.mx/2018/descargas/2017/MEM_SEPTIEMBRE_2017.pdf> [consulta: 15 de marzo de 2020].
- Instituto Electoral de Tamaulipas (2015). “Convocatoria a los ciudadanos que deseen postularse como candidatos independientes a los cargos de gobernador, diputados por el principio de mayoría relativa e integrantes de los 43 ayuntamientos que conforman el Estado de Tamaulipas, en las elecciones ordinarias que se llevarán a cabo el 5 de junio del año 2016” [en línea]. Disponible en <https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2015_2016.aspx#Independientes> [consulta: 15 de marzo de 2020].
- Instituto Electoral del Estado de Campeche (2014). “Lineamientos para el registro de candidatos independientes a cargos de elección popular para el proceso electoral estatal ordinario 2014-2015” [en línea]. Disponible en <<https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2014/diciembre/Lineamientosci.pdf>> [consulta: 15 de enero de 2020].
- Instituto Electoral del Estado de Colima (2014). “Convocatoria, candidatos independientes gobernador” [en línea]. Disponible en <<https://ieecolima.org.mx/candindependientes/convocatorias%20candidatos%20independientes.pdf>> [consulta: 25 de enero de 2020].
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (2017). “Convocatoria Acuerdo CGIEEG/045/2017” [en línea]. Disponible en <<https://www.ieeg.mx/documentos/convocatoria-candidaturas-independientes-pdf/?wpdmdl=31432&refresh=62e-3529692c8b1659064982>> [consulta: 17 de febrero de 2020].
- Instituto Electoral del Estado de Puebla (2015). “Lineamientos dirigidos a los (as) ciudadanos (as) que deseen contender como candidatos (as) independientes al cargo de gobernador del estado de Puebla para el proceso electoral estatal ordinario 2015-2016” [en línea]. Disponible en <<https://www.ieepuebla.org.mx/2016/procesoElectoral/canIndependientes/LINEAMIENTOSGENERALES.pdf>> [consulta: 27 de febrero de 2020].
- Instituto Electoral del Estado de Puebla (2017). “Convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para el cargo de gobernadora o gobernador del Estado de Puebla, diputada o diputado al Congreso

- del Estado por el principio de mayoría relativa y miembros de los ayuntamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018” [en línea]. Disponible en <<https://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/CandidaturasIndependientes/Convocatoria.pdf>> [consulta: 27 de febrero de 2020].
- Instituto Electoral del Estado de Querétaro (2014). “Convocatoria” [en línea]. Disponible en <<https://www.ieeq.mx/ieq/archivos/2014/ci2015.pdf>> [consulta: 27 de febrero de 2020].
- Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (s/f). *Memoria proceso electoral local Sinaloa 2015-2016* [en línea]. Disponible en <<https://www.iesinaloa.mx/wp-content/uploads/ProcesosElectORAles/2016/MEMORIA-IEES-2015-2016.pdf>> [consulta: 15 de marzo de 2020].
- Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (2015). “Convocatoria a las ciudadanas y a los ciudadanos que de manera independiente deseen participar en la elección ordinaria para gobernador (a) del estado de Zacatecas, para el periodo constitucional 2016-2021” [en línea]. Disponible en <https://www.ieez.org.mx/PE2016/Com_E/63_ACG-IEEZ-063-%20VI-2015_ANEXO_Convocatoria%20Gobernador%20CI.pdf> [consulta: 4 de mayo de 2020].
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (2017). “Convocatoria a las ciudadanas y los ciudadanos interesados en postularse en candidaturas independientes a los cargos de gubernatura del estado, diputaciones locales por el principio de mayoría relativa o municipales, en el proceso electoral concurrente 2017-2018” [en línea]. Disponible en <<http://www.iepcjalisco.org.mx/proceso-electoral-2018/candidaturas-independientes>> [consulta: 27 de febrero de 2020].
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (2017a). “Convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente para los cargos de gobernador o gobernadora del estado de Yucatán, diputado o diputada por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado de Yucatán y regidor de los 106 ayuntamientos del Estado de Yucatán para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018” [en línea]. Disponible en <<https://www.iepac.mx/public/candidatos-independientes/2017-2018/Convocatoria.pdf>> [consulta: 4 de mayo de 2020].
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (2017b). “Porcentaje requerido de apoyo ciudadano para ser candidato independiente por estado” [en línea]. Disponible en <<https://www.iepac.mx/public/candidatos-independientes/2017-2018/Porcentaje-requerido-de-Apoyo-Ciudadano-para-ser-Candidato-Independiente.pdf>> [consulta: 4 de mayo de 2020].
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (2015). “Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos duranguenses interesados en postularse como candidatas o candidatos independientes a gobernador del estado, en el proceso electoral local 2015-2016” [en línea]. Disponible en <<https://www.iepcdurango.mx/x/img2/documentos/CONVOCATORIA%20GOBERNADOR%20INDEPENDIENTE%20%2011dic15%201-44.pdf>> [consulta: 25 de enero de 2020].

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (2014). “Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses interesados en postularse como candidatas o candidatos independientes para el cargo de gobernador, diputados de mayoría relativa y ayuntamientos del Estado de Guerrero” [en línea]. Disponible en <https://iepcgro.mx/proceso2015/candid_indep/1.Anexo1%20Acuerdo043.pdf> [consulta: 17 de febrero de 2020].
- Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (2014). “Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur” [en línea]. Disponible en <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS_ACU348.pdf> [consulta: 15 de enero de 2020].
- Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (2015). “Convocatoria para candidatos independientes a gobernador” [en línea]. Disponible en <<https://www.ieechihuahua.org.mx/public/sistema/archivos/Documentos%20de%20consulta/Docs/Proceso%20Electoral%202015-2016/Candidatos%20Independientes/Convocatoria%20candidatos%20independientes%20a%20gobernador.pdf>> [consulta: 25 de enero de 2020].
- Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (2015). “Convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos hidalguenses que deseen postularse como candidatas o candidatos independientes para el proceso electoral ordinario 2015-2016” [en línea]. Disponible en <http://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2015_2016/CONVOCATORIA2016.pdf> [consulta: 17 de febrero de 2020].
- Instituto Estatal Electoral de Nayarit (2017). “Acuerdo del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante el cual se aprueban las convocatorias para el registro de candidatas y candidatos independientes a gobernador o gobernadora; diputadas y diputados por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos para el proceso local electoral del estado de Nayarit 2017” [en línea]. Disponible en <<https://ieenayarit.org/PDF/2017/Acuerdos/ACU-CLE-006-2017.pdf>> [consulta: 27 de febrero de 2020].
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (2015). “Lineamientos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en materia de candidaturas independientes, de aplicación en el proceso electoral local 2015-2016” [en línea]. Disponible en <<https://www.ieepco.org.mx/acuerdos/2015/02A%20LINEAMIENTOS%20CANDIDATOS%20INDEPENDIENTES%20SM%202015.pdf>> [consulta: 27 de febrero de 2020].
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (2017). “Acuerdo que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual expide los lineamientos a que deberán sujetarse las y los ciudadanos que pretendan postularse como candidatos independientes durante el proceso electoral local ordinario 2017-2018” [en línea]. Disponible en <[http://iepct.org.mx/docs/sesiones/20171030_0OR0300_000044_\(000186_1\).pdf](http://iepct.org.mx/docs/sesiones/20171030_0OR0300_000044_(000186_1).pdf)> [consulta: 15 de marzo de 2020].

- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora (s/f). “Convocatoria candidaturas independientes” [en línea]. Disponible en <http://www.ieesonora.org.mx/documentos/anexos/Anexo_2_Acuerdo_79.pdf> [consulta: 15 de marzo de 2020].
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (2017). “Lineamientos para el registro de aspirantes y candidatos independientes a los cargos de gobernador (a) del estado, diputadas (os) de mayoría relativa y ayuntamientos del estado de Morelos, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018” [en línea]. Disponible en <<http://impepac.mx/wp-content/uploads/2017/10/Lineamientos-Candidatos-Independientes-aprobados-6-de-octubre-de-2017.pdf>> [consulta: 27 de febrero de 2020].
- Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (2015). “Reglamento para el registro de candidaturas independientes del instituto tlaxcalteca de elecciones” [en línea]. Disponible en <<https://www.tetlax.org.mx/wp-content/uploads/2016/03/REGLAMENTO-PARA-EL-REGISTRO-DE-CANDIDATURAS-INDEPENDIENTES-DEL-INSTITUTO-TLAXCALTECA-DE-ELECCIONES.pdf>> [consulta: 4 de mayo de 2020].
- Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (2016). “Acuerdo del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, por el que se resuelve sobre la procedencia del apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes al cargo de gobernador del estado, para el proceso electoral ordinario 2015-2016” [en línea]. Disponible en <<https://www.itetlax.org.mx/PDF/acuerdos-pestana/2016/marzo/ITE-CG-26-2016-15-marzo-2016-ACUERDO-VERIFICACIÓN-DE-PORCENTAJE-A-GOBERNADOR.pdf>> [consulta: 4 de mayo de 2020].
- Organismo Público Local Electoral de Veracruz (2017). *Memoria del Proceso Electoral 2015-2016* [en línea]. Disponible en <https://www.oplever.org.mx/wp-content/uploads/editorial/revista/47_MEMORIA-2015-2016-FINAL.pdf> [consulta: 4 de mayo de 2020].

Orlando Espinosa Santiago

Doctor de Investigación en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México. Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Temas de especialización: alternancias, elecciones, alianzas electorales y política subnacional. Avenida Cúmulo de Virgo s/n, Acceso 4, Complejo Cultural Universitario, 72810, Puebla, Puebla.

